

Aspectos generales del español colloquial

Qassim Yaber Saihood

Assistant prof. Mohamed Hashim Mohesan

جوانب عامة عن اللغة الاسبانية العامية الدارجة

قاسم جابر صيهود

أ.م. محمد هاشم محيسن

جامعة بغداد / كلية اللغات

Resúmen:

El presente trabajo trata marco teórico referente en aspectos generales sobre el español coloquial. Expone el concepto general sobre el español coloquial, su papel y sus influencias en la lengua española formal. El lenguaje coloquial no solo existe en los léxicos y las fraseologías, sino que también está en las estructuras sintácticas y pragmática de las conversaciones. **Palabras clave:** lenguaje, influencia, coloquial, léxico, pragmática

المخلص:

يتناول هذا البحث جانب نظري الم عن اللغة الاسبانية الدارجة ويعرض المفهوم العام لاستخدام اللغة العامية الدارجة في المجتمع ويبين كذلك دورها وتأثيراتها في اللغة الاسبانية. فاللغة الدارجة لا تقتصر على وجودها في المفردات والتعبير الاصطلاحية اللغوية المتداولة في المجتمع بل يمكن ان توجد في التراكيب النحوية والتداولية في المحادثات اللغوية العامية. الكلمات المفتاحية: لغة, تأثير, لغة دارجة, مفردة, تداولية

Introducción

Efectivamente, el español coloquial o conversacional se considera uno de los registros menos estudiado del español, precisamente sus peculiares sintácticas, a pesar de que se haya dicho que su estudio es una de las tareas más importantes y de las que hay que ser tratada por los lingüistas. El español coloquial existe en los diálogos, enunciados y las conversaciones cotidianas entre familiares y amigos. Se usa mucho en la vida cotidiana, en los medios comunicativos donde se manifiestan siempre y frecuentemente frases paremiológicas y expresiones análogas a las que se representan en los refranes tal como la lengua empleada por las personas y los locutores de televisión y de radio. El eje principal de este trabajo es explicar los usos del *español coloquial*, además de sus rasgos y algunos de usos en las conversiones familiares.

1. **Conceptos generales sobre el lenguaje coloquial** Cardona y García (2019:p.135) afirman que el lenguaje coloquial se considera una forma de hablar que se suele utilizar en la vida cotidiana, en una situación en la que no se necesita dar mucho importancia a los detalles del lenguaje ,ni prestar atención adicional al momento de la comunicación , como se ocurre en el registro formal .Hay ciertos debates sobre la denominación del coloquial ,algunos lingüistas lo definen como habla conversacional, informal, familiar, popular, común, corriente ,etc. En algunas obras de sociolingüística, el término *coloquial* parece adecuado con la definición de “estilo” más que de “registro Vigara Tauste (1990: p.14) indica que el término *coloquial* se limita a veces al aspecto de lo *familiar* o lo *popular* o se identifica con lo *vulgar*; este grupo se parece reduccionista. Lo mismo con los apelativos *corriente*, *normal*, *común* se parecen confusos e imprecisos, ya que el concepto de esos términos puede cambiar según los individuos y sus contextos. También, calificarlo como *estandarizado* está muy distinto de la realidad, porque el *coloquial* es un fenómeno variable y complejo. *El lenguaje coloquial* se considera como “registro o variedad diafásica”¹, que se puede manifestarse por medio de lo hablado o mediante lo escrito y también en varias clases de discurso a pesar del prototípico del español coloquial es la conversación informal, por eso se puede dominarlo como un registro, una modalidad, o variedad de uso, que se existe en una situación de comunicación , a la que se van a juntar los rasgos propios de los hablantes, a pesar de tratarse de un registro funcional (diafásico) .Se puede decir que el coloquial lo haba tanto el culto como el inculto (si la situación se requiere. (Bonastre, 2010: p.34). Los tipos de textos coloquiales son, indudablemente, los que se corresponden a las conversaciones que están entre amigos, colegas y familiares, con el fin interpersonal y tema no está especializado, pero es necesario que señale que las oposiciones entre lo coloquial y lo informal no constituyen una dicotomía. Efectivamente las conversaciones coloquiales presentan unos altos grados de redundancia por las intervenciones, la frecuente repetición es mecanismo de formulaciones en las cuales las funciones discursivas van más allá del mero papel de retardación que algunos autores las han concedido. (Ballesteros ,1997: p.653)Según afirma Verdeguer (2018: p.293) que el lenguaje coloquial no solo existe en los léxicos y las fraseologías, sino que también están en las estructuras sintácticas y pragmática de las conversaciones. Se puede deducir ciertas ideas que caracterizan la lengua coloquial como lo siguiente:

- Es un nivel de habla o registro, uso se precisa por el contexto o situación y conforme a las circunstancias comunicativas.
 - La clase social no es dominante, sino a través de la relación entre los locutores de un lenguaje.
 - Es variable según las características lingüísticas y sociolingüísticas del hablante.
- 1.1. Definición del español coloquial** Antes de la definición el español coloquial se debe saber que significa la palabra *coloquial*. Según DRAE (2022)² la palabra *coloquial* es:
- “adj. *Perteneciente o relativa al coloquio*”.

- *adj. Propio de una conversación informal y distendida* Muchos filólogos y lingüistas ponen definiciones del español coloquial. entre ellas se destaca la definición siguiente: “Un uso socialmente aceptado en situaciones cotidianas de comunicación, no vinculado en exclusiva a un nivel de lengua determinado y en el que vulgarismos y dialectalismos aparecen en función de las características de los usuarios”. (Briz 1996: p.201) Según Beinhauer: “entendemos por lenguaje coloquial el habla tal como brota, natural y espontáneamente en la conversación diaria, a diferencia de las manifestaciones lingüísticas conscientemente formuladas” (citado por Cardona y García, 2019: p.136) M.C. Lasalleta (1977:158) afirma que: “El español coloquial es una fracción de nivel de lenguaje total que se destaca por su carácter pintoresco reflejado en multitud de expresiones y vocablos intraducible a otros idiomas fundado muchas veces en alusiones metafóricas y que posee una gracia, viveza, gran espontaneidad, concreción y expresividad que lo distinguen de otros niveles Otra definición del español coloquial: “es la manera de comunicarnos más espontánea, vital, ágil, expresiva e imaginativa de la lengua y, además, es la que con mayor frecuencia utilizamos”. (Hernández, 2017: p.12). Efectivamente, el español coloquial o conversacional se considera uno de los registros menos estudiado del español (irónicamente, pues es el que más común usado), precisamente sus peculiares andaduras sintácticas, a pesar de que se haya dicho que su estudio es una de las tareas más importantes y urgentes de las que hay que ser tratado por los lingüistas. (Narbona,1992: p.1).

1.2. Usos del español coloquial El español coloquial existe en los diálogos, enunciados y las conversaciones cotidianas entre familiares y amigos. Se usa mucho en la vida cotidiana, en los medios comunicativos donde se manifiestan siempre y frecuentemente frases paremiológicas y expresiones análogas a las que se representan en los refranes tal como la lengua empleada por los personajes públicos y los locutores de televisión y de radio. La presentación de los refranes se manifiesta también en los trabajos y obras cinematográficas que se basan en principio al lenguaje coloquial. (Szymanka, 2007: p.321).

1.3. Relación del lenguaje coloquial con el refrán y la cultura popular El origen popular de los refranes ha hecho el fuerte vínculo de este tipo de expresión con la lengua coloquial. Y definitivamente en la lengua cotidiana se ha funcionado en los medios de comunicación lingüística, por lo tanto, se puede observar frecuentemente frases coloquiales usadas en los refranes. A las culturas populares engloban numerosos dichos y expresiones que incluyen las narrativas populares y sociales de carácter tradicional y oral, y de suerte por medios sociales llegan hasta nuestros días de forma dinámica, generacional y contextualizada, tales como las leyendas, los cuentos, las canciones y los refranes populares .Los refranes son actos de comunicación y fórmulas de pensamiento en forma oral que incluyen varios mensajes que forman una parte de los discursos sociales que predominan en todos los contextos culturales , sociales ,geográficos e históricos , tienden a cambiar durante el tiempo, sin embargo , es importante refuncionalizar su mensaje socialmente , readaptación y supervivencia, como una parte de la autonomía en las creencias , ideas y narrativas culturales delante de los cambios populares y sociales (Szymanka, 2007:pp.321-323).

1.4. Los modismos y el español coloquial Según *Diccionario de la Real Academia Española*, el modismo “es expresión fija, privativa de una lengua, cuyo significado no se deduce de las palabras que la forman”.

Sánchez Benedito (1986: p.1) define este término sencillamente como “toda expresión que significa algo distinto a lo que las palabras que la componen parecen indicar” Por su parte Raquel Gómez (1989: p.349) afirma que el modismo es “aquella creación léxica, tanto espontánea como derivadas de un refrán, que opera como una sola unidad semántica y cuyo significado conjunto no puede ser deducido de la suma de sus elementos constituyentes” José Romera (2016: p.33) se refiere a ciertos rasgos de los modismos:

- Pertenecen a orígenes populares y se transmiten y utilizan oralmente.
- Se difieren de los refranes por no contener necesariamente una sentencia o un consejo.
- Es difícil de traducirlos a otros idiomas, dado que la peculiaridad léxica que contienen.
- Representan ciertas tendencias de estar incambiables, a pesar de existir las nociones acuerdan que los usos populares de algunos de ellos los haya transformado.
- 5. Habitualmente son despojos o restos de ciertas expresiones más extensas que pertenecen a algunas anécdotas o sucesos de origen anónimo al hablante.

1.5. Características del español coloquial Se puede referirse a varias características del español coloquial, como si el aspecto familiar, las manifestaciones de tratamientos cotidianos y las identificaciones de este registro con el tono informal, su grande expresividad y sus componentes subjetivos, los léxicos peculiares no están especializado que se difiera otros registros considerados formales. Utilizar la lengua coloquial tienda a ser caracterizado por determinados hechos lingüísticos de modo verbal y extra verbal (morfológicos,

fónicos, sintácticos, de carácter gestual, léxico-semánticos, etc.). (Briz, 1996: p.). Según Vid Payrató (1992: pp.145-146) las características del español coloquial son como lo siguiente:

- Inexistencia de la especialidad de los temas y campos del discurso.
- Dominación de los modos orales, a pesar de reflejar los textos escritos.
- Propósitos o finalidades interpersonales, no transaccionales, o igualmente, fines comunicativos y socializados
- Tonalidad informal entre los interlocutores. *El grupo de investigación Val.Es.Co³* explica las características del español coloquial como lo siguiente:
- Las relaciones sociales o funcionales del mismo aspecto entre los hablantes.
- Los papeles comunicativos son cercanos a los momentos dados.
- Relaciones de vivencia o de proximidad entre sí “saberes, experiencias y contextos compartidos”.
- Marcos interaccionales familiares: manifestaciones de la vida cotidiana dentro los que se suceden las interacciones entre los interlocutores
- Los temas cotidianos no son especializados
- No hay ninguna planificación del discurso
- Fines interpersonales y tonalidades informales Según señala Briz (1995: p.37) que el español coloquial tiene características propias:
- Relaciones vivenciales de proximidades (experiencias compartidas y sabiduría).
- La igualdad intelectual entre los hablantes e interlocutores son constantemente dominadas.
- Temas no especializados. También se puede nivelar otros temas no coloquiales por estos y su menor o mayor presencia provoca a crear conversaciones y enunciados coloquiales prototípicos y otros periféricos.
- Marcos discursivos familiares. Según Eugenio Martín (2006: p13) que el coloquial se caracteriza por:
- Carácter conversacional o dialogal, que son una base integral de todas formas de intercomunicaciones humanas.
- El registro coloquial es principalmente hablado, y en la versión escrita se encuentra algunos tipos literarios esencialmente en los teatros y las narrativas.
- Forma la fundación de otros usos del lenguaje, dado que el lenguaje humano manifiesta y crece mediante los signos acústicos. otros sistemas surgieron y evolucionaron partiendo de los diálogos orales en presencia.
- . El carácter espontaneo y la falta de formalizaciones reflexivas, los que llevan a resquebrajar las formas sintácticas propias de las lengua cultas y formalizadas.

● Dominancia de los hábitos derivados por los interlocutores, los que de orígenes sociales o regionales.

1.6. Diferencias entre el español coloquial y vulgar Molinero (2020: p.6) explica que el registro coloquial puede ser utilizado fundamentalmente en el habla cotidiana de familias y entre los amigos. El registro popular se trata con los vocabularios que se utilizan entre especificados grupos de sociedad, como en los ámbitos de adolescentes y estudiantes, mientras que los registros muy coloquiales son los que suele utilizar por los grupos de edad, estatus sociales o profesionales .El registro vulgar se considera como un parte de los registros muy coloquiales que la palabra vulgar está frecuentemente relacionada con los órganos o lo del cuerpo humano .El registro vulgar releva una falta de eficacia lingüística, de educación personal, y va de las manos con lo de insolencia, que se puede definir como una contradicción con el decoro, las morales y los aspectos comunes. Se utiliza por el humor, por lo asqueroso, por venganzas, por ridiculizar o por provocar. Vigara (1980: p.47) se refiere al término *vulgar*, dependiendo de la definición de T. Polo: “*lo que sale de la norma socialmente aceptable*” mientras el DUE (Diccionario del Uso del español 2016: p.300) lo define como “*Lenguaje no distinguido impropio de personas cultas o educadas, propio del vulgo y no por las personas cultas o educadas*”. Según afirma Al-Badrī (2001: pp.9-10) que algunos estudios han planteado que el vulgarismo se había constituido en el acto comunicativo de los usuarios por tres razones:

- La primera basándose a los regionalismos que se suele emplearlos como vulgarismos cuando se presentan en la lengua habitual o común.
- La segunda razón está vinculada con la ignorancia inocente que resulta de la pobre educación o instrucción, el hablante del español que no tiene acceso al campo de la cultura, y por consecuencia un nivel bajo de lingüística, utiliza el vulgarismo espontáneamente de varios orígenes
 - La última señala a la noción que muchos interlocutores en un área geográfica emplean otros vocablos vulgares, fueron deliberados y pretenden otras expresiones o palabras, no espontáneamente. con el objeto de ser diferentes de otros grupos de hablantes que los consideran un bajo nivel o "inferiores". Tales comportamientos se ocurren frecuentemente entre los inmigrantes de las regiones rurales o pueblos y los

ciudadanos nacidos en las zonas populares de las grandes ciudades. Efectivamente, la definición de la lengua vulgar no se incumbe con la de la lengua coloquial, si bien, el registro vulgar parece enmarcarse dentro del lenguaje coloquial, a pesar de que el registro coloquial no requiere introducir vulgarismos por su definición. Así, tal vez propósito de Alonso de Santos (1999: p.314) fuera representar una lengua propia de una de las clases sociales marginales que indispensablemente relacionado con el registro vulgar, y para ello se utiliza características coloquiales e igualmente vulgares, como por ejemplo las palabras tabúes. Se puede decir que la lengua vulgar puede en realidad incluir más de una generación que a un cierto estrato social. Así, Tamayo y Popeanga (2019: p.71) indican que “*el empleo de este tipo de lenguaje se extiende, con mucho, más allá de un sector restringido del mundo social, llegando a cobrar un alcance generacional*”. y sobre las interacciones de esta lengua y los personajes, agregan que “*podía haberse puesto en boca de cualesquiera otros personajes cuyos prototipos procediesen de las más heterogéneas capas sociales*”. Santos (2002: pp. 97-98) explica que las definiciones de algunos filólogos forman una razón casi convincente que ayuda a ampliar estas confusiones y ofrecer otros términos como sí popular, vulgar y coloquial. Lo real es que, por las características particulares del registro coloquial, es en el cual más patente se hacen la diferencia entre las normas y los usos, porque estos tipos de comunicación se cumplen en una situación relajada, espontánea, que prohíben el hablante de ser consciente de sus vulneraciones de las normas. A pesar de eso, y desde el enfoque lexicográfico, se puede clasificar la marca vulgar a dos voces: las consideran de malos gustos, que, usadas para ofender a otra persona, y para los vocablos que representan cualquier variación fonética. Por otro parte los vocablos con las marcas antiguas o inhabituales que deben ser eliminadas de los diccionarios, se ha comprobado que los diccionarios académicos reflejan como palabras vulgares las voces que representan el uso incorrecto o anómalo que se aleja de las normas estándares y de aquellas características particulares de diferentes regiones; otras que representan voces ofendidas, irreverentes y plebeyas que guardan relaciones con los conceptos tabúes, últimamente las expresiones que se relacionan con la lengua común, que al armar parte de enunciados o frases hechas que incluyen sentidos de malos gustos, e incluso ofendidos. Más sorprendente resulta la incorporación de vocablos que se aplican en las situaciones cotidianas de las conversaciones, que son consentidas por la sociedad, porque se establecen frecuentemente en las insinuaciones metafóricas que se llenan de viveza, naturalidad y ultra expresividad. La aceptación de los conceptos que consideran la lengua coloquial como vulgar son las que con más determino necesitan ser refutadas. El registro vulgar debe ser entendido como un nivel de lengua (lo vulgar al frente de la lengua estándar o de la lengua culta), al contrario, el registro coloquial considera como un nivel de habla, y sin duda, este registro puede incluir rasgos vulgares, principalmente, el hablante del estrato sociocultural no alto, dado que contener las características lingüísticas propias (las que guardan relaciones con la edad, niveles socioculturales y géneros) se revelan en el acto de hablar, pero de todos modos no debería relacionar el registro coloquial con el vulgar o los aspectos incorrectos. (Seco, 1973:p.46).

1.7. Fraseología del español coloquial Indudablemente la lengua española es muy rica y con largas tradiciones de ser un tema muy profundo de estudio. Según ciertos lingüistas la fraseología es una rama de la lingüística. Se considera como una rama interdisciplinaria de la lingüística que estudia los rasgos y propiedades intrínsecos de las unidades fraseológicas, es decir, desde un punto de vista concreta, principalmente de frases proverbiales o locuciones, de manera más amplia, de frases proverbiales, aforismos, dialogismos, refranes, vocabulario técnico, locuciones y fórmulas. Es descubrir las propiedades esenciales para hablar. De unidades fraseológicas, se puede comprenderlas como el aspecto complejo o estable de las formas y, por adición, como defectivo sintáctica y combinatoria. (Gurillo L, 1998: p.7).

1.7.1. Forma estructural de la fraseología del español coloquial

Gurillo (1998: p.11) indica que se existe tres clases básicas de los prepositivos fraseológicos:

- la primera clase es los sintagmas prepositivos, representados por las formas estructuras de preposición, que incluye cinco subclases:
 - preposición + constante: (p.ej.: en absoluto, con ganas, a cuestas.)
 - preposición + artículo + constante: (p.ej.: a la ligera, al tuntún)
 - preposición + consonante + Adjetivo: (p.ej.: de viva voz)
 - preposición + consonante + preposición +consonante:(p.ej.: a la buena de Dios)
 - preposición + consonante + Conjunción+ preposición + consonante:
(p.ej.: por angas o por mangas, de quita y pon).

1.8. El modo Subjuntivo en el español coloquial Según afirma Ridruejo (1999: p.219) que el modo subjuntivo se permite de igual forma relevar cómo la lengua coloquial aprovecha de las posibilidades de este

modo. Posiblemente las explicaciones más generales que se permiten manifestar las diferencias entre el modo subjuntivo e indicativo, por ejemplo, en la frase (*No estamos seguros de que Juan se haya ido*) el interlocutor no mantiene el compromiso con la noción de que Juan se haya ido ,mientras en (*Estamos seguros de que Juan se ha ido*) ,el interlocutor mantiene el compromiso con la noción de que Juan se ha ido) .Se puede encontrar otros ejemplos como sí (*me daba recuerdos que habías ido a Fráncfort*), (*No me daba recuerdos que hubieras ido a Fráncfort*), (*Me parece que hablabas*) , (*No me parece que hablaras*) . No obstante, en la lengua española coloquial se puede también haber oposiciones. De todos modos, el mantenimiento de la oposición sistemática sigue y subyace los usos del modo subjuntivo frente al del indicativo. También el registro coloquial mantiene todas las reglas gramaticales del modo subjuntivo (la lengua y los de los sentidos o los de comunicación, los verbos de entendimiento, percepción mental o física). Según indican Hashim y Taha:“*El uso del subjuntivo en español no se explica en función de criterios formales y descriptivos, ni que el subjuntivo va ligado al uso de determinadas partículas, sino que su uso está regulado en términos generales por el principio de aserción y de no aserción (presuposición, duda, mandato, consejo etc.)*”. (2015: p.13)

Conclusiones Por medio de este breve trabajo de investigación llegamos a lo siguiente:

- 1- Los tipos de textos coloquiales son, indudablemente, los que se corresponden a las conversaciones que están entre amigos, colegas y familiares, con el fin interpersonal y tema no está especializado.
- 2- La presentación de los refranes se manifiesta también en los trabajos y obras cinematográficas que se basan en principio al lenguaje coloquial.
- 3- los modismos desempeñan un papel principal en el español coloquial a pesar de no establecerse unas fuertes relaciones entre el lexicón la gramática, representan una unidad simbólica que se entiende como estructura.
- 4- El español coloquial tiene características propias como la igualdad intelectual entre los hablantes e interlocutores son constantemente dominadas.
- 5- El modo subjuntivo se permite de igual forma relevar cómo la lengua coloquial aprovecha de las posibilidades de este modo.

BibliografíaBEINHAUER, W. (1991)). *El español coloquial*, Madrid: Gredos

CARDONA, Juan y GARCÍA, Irene (2019), *La coloquialidad en la adaptación cinematográfica del texto teatral: una propuesta de estudio interdisciplinario con el ejemplo de Bajarse al moro*. Madrid: Gredos
Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en www.dle.rae.es

GHEIDAÁ KAIS.AI-BADRÍ (2001) *El vulgarismo en la novela de Camilo José Cela: La Familia de Pascual Duarte*, Universidad de Bagdad, Facultad de Lenguas El Departamento de Español.

HASHIM, Mohamed y TAHA, Amal (. (2022). El presente de subjuntivo en español y la traducción de sus estructuras al árabe. *Journal of the College of Basic Education*, 21(90), 1–12. <https://doi.org/10.35950/cbej.v21i90.6843>.

MOLINERO, Ocaña (2020). *Registro coloquial/vulgar y jerga urbana en traducción francés - español: análisis lingüístico, sociolingüístico y estudio de caso*. Editorial Madrid

RUIZ GURILLO, L. (1998.) *La fraseología del español coloquial*.

VIGARRA, Tauste, (2005). *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo*. Madrid: Gredos.

Variación diafásica: “esta variedad se da cuando el hablante escoge diferentes modalidades de la lengua según la situación comunicativa en la que se encuentre. De aquí es de donde proceden los registros de la lengua que se dividen en el coloquial, el formal, el familiar, el tecnolecto, etcétera. Aquí también nos encontramos con las jergas que es la variedad que se usa en un ámbito profesional concreto”. Véase :<https://www.unprofesor.com/lengua-espanola/variedaddiafasicadefinicionycaracteristicas>.

Véase Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en www.dle.rae.es “Val.Es.Co. (Valencia Español Coloquial): “Es un grupo de investigación surgido en el seno del Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia en 1990. Su principal objeto de estudio fue, desde el principio, el español coloquial. El grupo, dirigido desde sus inicios por Antonio Briz, está integrado por profesores y becarios de investigación de los departamentos de Filología Española de las universidades de Valencia y Alicante”. Véase(www.uv.es)